
FIDEICOMISO DE GARANTIA
"FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA"

**RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

▼ **Quito - Matriz**

(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**

(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**

(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**

(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

FIDEICOMISO DE GARANTIA
"FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO: al 31 de diciembre de 2021

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO: 2 de Diciembre de 2011

FIDUCIARIA:

- ❑ Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

CONSTITUYENTES:

- ❑ FIDEICOMISO PIEDRA LARGA

DEUDORES:

- ❑ Personas naturales que, en tal calidad, hayan suscrito un CONVENIO DE ADHESION, junto con la FIDUCIARIA y con los respectivos APORTANTES

BENEFICIARIOS:

- ❑ UMATAC S.A.
- ❑ HACIENDA SAN RAFAEL (H.S.R.)

RUC FIDEICOMISO:

- ❑ 1792351634001

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES:

No aplica.

FIDEICOMISO DE GARANTIA
"FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS

A. ANTECEDENTES

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero de cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, con fecha 2 de Diciembre del 2011, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA", en adelante FIDEICOMISO.

B. OBJETO DEL FIDEICOMISO

Tiene por objeto principal crear múltiples, pero al mismo tiempo, individualizados mecanismos de garantía, en virtud de los cuales, un INMUEBLE determinado de propiedad del fideicomiso servirá para garantizar la cancelación de las OBLIGACIONES existentes a favor de un ACREEDOR, asumidas a su favor por un DEUDOR en particular, todo lo cual quedará debidamente detallado en el respectivo CONVENIO DE ADHESION y el REGISTRO correspondiente de tal INMUEBLE.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Elaboración mensual de los Estados Financieros
- ✓ Cumplimiento de sus obligaciones mensuales ante el SRI y la Superintendencia de Compañías.
- ✓ Rendición Anual de Cuentas.
- ✓ Mantener informados al Constituyente y Beneficiario sobre las actividades desarrolladas por el Fideicomiso en virtud de las instrucciones establecidas, así como de cualquier situación que pueda afectar a los bienes fideicomitados.
- ✓ Cumplir con la entrega de la información y documentación requerida por los organismos de control en las fechas establecidas en las normas legales.
- ✓ Ejecutar las instrucciones solicitadas por el Constituyente y Beneficiario en virtud de lo dispuesto en el contrato de FIDEICOMISO.
- ✓ Con fecha 14 de diciembre del 2012, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de los Srs. Felix Mena Solís y Alicia Andrade Bazurto, transferencia que fue inscrita el 15 de Enero del 2013.
- ✓ Con fecha 28 de Febrero del 2013, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de los Srs. Rubén Carrera Loza y Lucía Vallejo Tejada, transferencia que fue inscrita el 02 de Mayo del 2013.

- ✓ Con fecha 13 de Agosto del 2013, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, se suscribió la Escritura de Restitución del bien a favor del Sr. Esteban Mauricio Acosta Garcés, transferencia que fue inscrita el 18 de Septiembre del 2013.
- ✓ Con fecha 17 de Octubre del 2013, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de las Sras. Ma. Isabel Chamba Torres, Layla Chamba Torres e Isabel Torres Sánchez, transferencia que fue inscrita el 22 de Noviembre del 2013.
- ✓ Con fecha 17 de Octubre del 2013, ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, Ab. Raúl Gonzalez Melgar, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de las Sras. Ma. Isabel Chamba Torres, Layla Chamba Torres e Isabel Torres Sánchez, transferencia que fue inscrita el 22 de Noviembre del 2013.
- ✓ En octubre 2015, la compañía Umatac S. A. notifico a la fiduciaria mediante oficio el incumplimiento por parte de uno de los Deudores, el Sr. Vinicio Ayala, dando con ello inicio al procedimiento convencional de enajenación establecido en la cláusula 11 del contrato de constitución del Fideicomiso, el proceso a la fecha se encuentra detenido puesto que la unidad no ha podido ser colocada y el ACREEDOR no ha confirmado recibir el inmueble como Dación en pago.
- ✓ Con fecha 22 de Diciembre de 2016, se recibieron certificados de fichas registrales emitidas por el Registro de la Propiedad del Canton Manta, con lo cual se da la baja de los registros de los clientes Abad Vallejo Fabián / Luis Carpio Rivera Lote de terreno # 04-14, Lovato Carrera Mauricio Fernando Lote de terreno # 15-16 y Pincay Cedeño Narcisa De Jesús Lote de terreno #13-05.
- ✓ Con fecha 7 de diciembre 2017, ante el Notario Público Septimo del cantón Manta, Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de los conyugues Pedro Manuel Del Hierro Vargas y Zoila Rosa de la Carolina Maelchiade Jara, transferencia que fue inscrita el 18 de enero de 2017.
- ✓ En diciembre 2017, el acreedor Hacienda San Rafael, notifico a la Fiduciaria que el cliente Avendaño Mendoza Carlos Klever ha cancelado su obligación en un 100% sin embargo a la fecha el cliente no ha iniciado el trámite de restitución.
- ✓ Con fecha 10 de mayo de 2018, ante el Notario Sexto del cantón Manta, Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de los conyugues Luis Alberto Moscoso Palacios y Maria Cristina Vergara Suarez, transferencia que fue inscrita el 22 de mayo de 2018.
- ✓ Con fecha 7 de diciembre 2017, ante el Notario Público Septimo del cantón Manta, Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, se suscribió la Escritura de Restitución del Bien a favor de los conyugues Pedro Manuel Del Hierro Vargas y Zoila Rosa de la Carolina Maelchiade Jara, transferencia que fue inscrita el 18 de enero de 2017.
- ✓ Durante 2019, se solicito a los ACREEDORES informacion sobre es estado de los creditos de los Adherentes vigentes, asi como solicitar las respectivas gestiones en el pago de impuestos prediales, debido a que según lo reportado en el Municipio del Canton Manta, estos inmuebles tienen deudas que van desde su aporte al Fieicomiso de Garantia, siendo responsabilidad del DEUDOR en calidad de COMODATARIO el pago de los impuestos y mantenimiento del inmueble.

D. ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

PATRIMONIO AUTÓNOMO

A la fecha de la constitución, el Constituyente transfirió la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Al cierre del 2020 se mantienen adheridas las siguientes personas con sus respectivos inmuebles ubicados en la Urb. Ciudad del Mar de la ciudad de Manta:

Fecha Adhesión	Acreeedor	Deudor	Fecha Inscripción	Avalúo Total
12/12/2011	HACIENDA SAN RAFAEL S.A.	NIC FREDO BURGOS MENDOZA	22/5/2012	49,500.00
30/12/2011	HACIENDA SAN RAFAEL S.A.	SANDRO MIGUEL ZAMBRANO FERNANDEZ	15/2/2012	85,500.00
22/3/2012	HACIENDA SAN RAFAEL S.A.	SARA MARIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ROSERO	7/6/2012	77,900.00
22/3/2012	UMATAC S.A.	VINICIO RAUL AYALA CEVALLOS	24/5/2012	102,710.82
TOTAL ADHESIONES				315,610.82

CONVENIO DE ADHESIÓN DE BURGOS MENDOZA NIC FREDO y MURILLO ALVARADO MERCEDES ELEODORA: otorgado el 14 de DICIEMBRE del año 2011, ante el NOTARIO Titular TERCERO del Cantón MANTA, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA el 22 de mayo del 2012.

INMUEBLE: Es el inmueble de propiedad del FIDEICOMISO, aportados a título de fiducia mercantil irrevocable en la escritura descrita en el literal anterior, los cuales constan detallado(s) a continuación: LOTE 08-06, cuyos linderos, dimensiones y superficies son los siguientes: FRENTE: 15,00 metros y lindera con vía 08; ATRÁS: 15,00 metros y lindera con área verde. COSTADO DERECHO: 30,00 metros y lindera con lote numero 08-04. COSTADO IZQUIERDO: 30,00 metros y lindera con lote 08-08. AREA TOTAL: 450,00 metros cuadrados.

CONVENIO DE ADHESIÓN DE SANDRO MIGUEL ZAMBRANO FERNANDEZ y ROMINA ALEXANDRA VERA ZAMBRANO: otorgado el 30 de DICIEMBRE del año 2011, ante el NOTARIO Titular TERCERO del Cantón MANTA, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA el 15 de febrero del 2012.

INMUEBLE: Es el inmueble de propiedad del FIDEICOMISO, aportados a título de fiducia mercantil irrevocable en la escritura descrita en el literal anterior, los cuales constan detallado(s) a continuación: LOTE 04-17, cuyos linderos, dimensiones y superficies son los siguientes: FRENTE: 19,00 metros y lindera con vía 04; ATRÁS: 19,00 metros y lindera con área verde. COSTADO DERECHO: 30,00 metros y lindera con lote numero 04-16. COSTADO IZQUIERDO: 30,00 metros y lindera con lote 04-19. AREA TOTAL: 570,00 metros cuadrados.

CONVENIO DE ADHESIÓN DE SARA MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS: otorgado el 22 de marzo de 2012, ante el NOTARIO Titular TERCERO del Cantón MANTA, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA el 7 de junio del 2012.

INMUEBLE: Es el inmueble de propiedad del FIDEICOMISO, aportados a título de fiducia mercantil irrevocable en la escritura descrita en el literal anterior, los cuales constan detallado(s) a continuación: LOTE 16-06, cuyos linderos, dimensiones y superficies son los siguientes: FRENTE: 20,00 metros y lindera con vía 16; ATRÁS: 20,00 metros y lindera con lote numero 15-27. COSTADO DERECHO: 23,75 metros y lindera con lote numero 16-08. COSTADO IZQUIERDO: 23,75 metros y lindera con lote 16-04. AREA TOTAL: 475,00 metros cuadrados.

CONVENIO DE ADHESIÓN DE VINICIO RAUL AYALA CEVALLOS y NORA SUSANA TAPIA MOREIRA: otorgado el 22 de marzo de 2012, ante el NOTARIO Titular TERCERO del Cantón MANTA, Ab. Raúl Eduardo González Melgar, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA el 24 de mayo del 2012.

INMUEBLE: Es el inmueble de propiedad del FIDEICOMISO, aportados a título de fiducia mercantil irrevocable en la escritura descrita en el literal anterior, los cuales constan detallado(s) a continuación: LOTE 14-23, cuyos linderos, dimensiones y superficies son los siguientes: FRENTE: 10,91 metros más 3,27 metros y lindera con vía 14 y 14,33 metros y lindera vía peatonal; ATRÁS: 25,87 metros y lindera con lote numero 16-01 y 16-20. COSTADO DERECHO: 26,89 metros y lindera con vía peatonal. COSTADO IZQUIERDO: 19,89 metros y lindera con lote 14-21. AREA TOTAL: 645,98 metros cuadrados.

COMODATO PRECARIO

De acuerdo con la CLAUSULA OCTAVA: COMODATO PRECARIO DE LOS BIENES APORTADOS, del contrato de ADHESION suscrito con cada uno de los DEUDORES ADHERENTES, la FIDUCIARIA en su calidad de representante del FIDEICOMISO, entrega el INMUEBLE a favor del APORTANTE, a título de comodato precario.

El Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2021 asciende al valor de US\$1,000.00.

E. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PREPARADO Y CERRADO AL ÚLTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se adjunta en el **Anexo # 1** Balance General, con corte al 31 de diciembre del 2021.

F. ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL INICIO DE AÑO Y EL ÚLTIMO DÍA DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

Se adjunta en el **Anexo # 1** Estado de Resultados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

G. DETALLE DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR CADA ACREEDOR Y CONDICIONES DE ESTOS

OBLIGACIONES GARANTIZADAS

Cualquier clase o tipo de créditos u obligaciones crediticias o de pago, pasivos, cuentas por pagar, deudas vencidas o por vencer, directas o indirectas, individuales, conjuntas o solidarias, sea cual fuere su naturaleza, de plazo pendiente o plazo vencido, pasada, presente o futura, que un DEUDOR, mantiene o llegare a mantener a la orden o a favor del ACREEDOR, sea que tales CREDITOS hubiesen sido otorgados o concedidos directamente por el ACREEDOR o que hubieren sido transferidos, endosados o cedidos a cualquier título al ACREEDOR, sin restricción de ninguna clase, sea como deudor, codeudor, obligado principal, garante solidario, fiador o avalista, sea cual fuere su origen o tipo, se hallen instrumentadas o no bajo cualquier título de crédito, y que el ACREEDOR califique como tales o se registren en sus libros de contabilidad, hayan sido otorgadas por cuenta del DEUDOR o por terceros autorizados o avalizados por él, así como a sus correspondientes comisiones, intereses corrientes y moratorios, costos y gastos de cobranza extrajudicial y judicial, incluyendo los honorarios de los abogados contratados para tal efecto, si fuere del caso y cualquier otro valor que por sola y única decisión del ACREEDOR se considere como obligación ya sea su origen anterior, simultáneo o posterior al presente contrato. Formará parte de los CREDITOS, adicionalmente, cualquier gasto en que incurriere el ACREEDOR para el desarrollo de este contrato, su liquidación y su ejecución por falta de pago.

Al cierre del 2021 se registran los siguientes adherentes:

Fecha Adhesión	CI. Deudor	Deudor	Acreeedor	Valor Compraventa	Saldo Garantizado
12/12/2011	1304659277	NIC FREDO BURGOS MENDOZA	Hacienda San Rafael S. A.	49,500.00	32,505.00
30/12/2011	1307509685	SANDRO MIGUEL ZAMBRANO FERNANDEZ	Hacienda San Rafael S. A.	85,500.00	48,275.00
22/3/2012	1000763332	SARA MARIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ROSERO	Hacienda San Rafael S. A.	77,900.00	46,630.00
22/3/2012	1705092946	VINICIO RAUL AYALA CEVALLOS	Umatac S. A.	102,710.82	61,625.74

ACREEDOR A: HACIENDA SAN RAFAEL S. A. / UMATAC S. A.

BENEFICIARIOS: CONSTITUYENTES ADHERENTES.

MODALIDAD DE PAGO: DIVIDENDOS MENSUALES.

▶ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▶ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▶ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▶ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

H. INFORME A LA FECHA SOBRE EL ESTADO DE CADA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, SIEMPRE QUE EL CONSTITUYENTE O BENEFICIARIO HUBIERAN PROPORCIONADO DICHA INFORMACIÓN:

Al cierre del 2021 se registran los siguientes adherentes, y con el siguiente estatus según lo confirmado por cada los ACREEDORES:

CI. Deudor	Deudor	Valor Compraventa	Saldo Garantizado	Estado
1304659277	NIC FREDO BURGOS MENDOZA	49,500.00	32,505.00	VENCIDO
1307509685	SANDRO MIGUEL ZAMBRANO FERNANDEZ	85,500.00	48,275.00	VENCIDO
1000763332	SARA MARIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS ROSERO	77,900.00	46,630.00	CANCELADO
1705092946	VINICIO RAUL AYALA CEVALLOS	102,710.82	61,625.74	CANCELADO

**No ha sido remitida información por parte de los acreedores respecto de saldo vencido, tasa% o algún acuerdo en la forma de pago, debido a encontrarse en mora.

Durante el 2021 se procedió con el cierre e inscripción de la restitución a favor del Sr. Vinicio Ayala Cevallos, en virtud de que ha procedido con el pago total de su obligación a Umatac S. A. sin embargo no se ha recibido el documento de respaldo para el respectivo registro.

I. AUDITORÍA EXTERNA

De acuerdo con lo establecido en el "Art. 21.- Obligatoriedad de contratar auditoría externa.-" de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera, libro segundo, Tomo X, en donde se establece la obligatoriedad para los fideicomisos mercantiles de contar con auditoría externa, señalamos que el FIDEICOMISO no cumple con el referido supuesto legal, ni contempla contractualmente la obligación de someterse a auditoría externa, por cuanto se trata de un Fideicomiso de Garantía ajeno a dichas obligaciones.

NOTA IMPORTANTE:

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles ubicadas en Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colon, Edificio Corporativo 2 piso 4 oficina 403.

En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIA S.A. administradora

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2



de Fondos y Fideicomisos Mercantiles con atención a la Srta. Karina Rodríguez Santana o a la dirección de correo electrónico krodriguez@fiducia.com.ec. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://www.fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al siguiente correo electrónico fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir esta información asumiremos que su información personal o de su representada permanece inalterable.

**Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
FIDUCIARIA DEL "FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA"**

Ab. Karina Rodríguez Santana
Apoderada Especial

▼ **Quito - Matriz**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ www.fiducia.com.ec

▼ **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 13

▼ **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo2, Piso 4

▼ **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo. Planta Baja, Local 2

ANEXO I

FIDEICOMISO GARANTIA PIEDRA LARGA ESTADO DE SITUACIÓN Al 31 de Diciembre de 2021

Moneda del Producto: DOLAR Moneda del Reporte: DOLAR

Reporte: BG_R0031b
Usuario: EMEZA
Fecha: 03/01/2022
Página: 1 de 1
Nivel: 6

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	316,610.82
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1,000.00
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	935.78
1.01.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	935.78
1.01.01.03.02	CUENTAS AHORROS	935.78
1.01.01.03.02.01	BANCO DE LA PRODUCCION 12006515709	935.78
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	64.22
1.01.02.06	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	64.22
1.01.02.06.04	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	64.22
1.01.02.06.04.01	CUENTAS POR COBRAR CONSTITUYENTE	64.22
1.02	ACTIVOS NO CORRIENTES	315,610.82
1.02.08	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	315,610.82
1.02.08.11	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	315,610.82
1.02.08.11.01	TERRENOS	315,610.82
1.02.08.11.01.01	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES INMUEBLES	315,610.82
TOTAL DE ACTIVO		316,610.82

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	315,610.82
2.01	PASIVO CORRIENTE	315,610.82
2.01.13	OTROS PASIVOS CORRIENTES	315,610.82
2.01.13.12	OTROS	315,610.82
2.01.13.12.01	OTROS PASIVOS CORRIENTES (INMUEBLES)	315,610.82
TOTAL DE PASIVO		315,610.82

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	1,000.00
3.01	CAPITAL	1,000.00
3.01.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	1,000.00
3.01.04.01	APORTES	1,000.00
3.01.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE DINERO	1,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00
PATRIMONIO NETO		1,000.00

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

316,610.82

WENDY DE LOS ANGELES SAAVEDRA CHAVEZ
Firmado digitalmente por WENDY DE LOS ANGELES SAAVEDRA CHAVEZ
Fecha: 2022.01.13 18:48:29 -05'00'

FIDUCIA S.A.

ERIKA KARINA MEZA SANCHEZ
Firmado digitalmente por ERIKA KARINA MEZA SANCHEZ
Fecha: 2022.01.03 16:31:53 -05'00'

CONTADOR